

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

Cavildo

Estando en la Sala Capitular de esta

Villa de Mazarrón, el veinte y quatro de Abril

del presente, a las once y quatro años

Don Alonso de Parde, Procurador del Ayuntamiento de esta

por Don Juan. Javier Zamora, procurador

Don Pedro Perpetuo Don Benancio Alvarado

Don Andres de Tena Lardin, Don Inacio Lardin

Don Juan de Parde, y Don Antonio Lardin

Perpetuo, Juan Almar, y Guernania

Don Pedro Nave, Don Juan de Parde, Don

Don Pedro Nave, Don Juan de Parde, Don

Consejo de esta villa, y regimiento, como lo tienen

costumbre para tratar lo concerniente a

procuraron lo siguiente.

Acordado y Entendido en Ayuntamiento, de que el

no ocupa alguno quarto de la

Prada con Cavalleria, sirviendo

quartas. Mandaron que el

que no le Notifique adho

pero no ocupa en la

